



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 21

Res. 5

Exp. 3/ 835 /2017

Montevideo, 08 MAYO 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en Acta 13 Resolución 89 Expediente 3/991/17 y agregados en materia de designaciones de cargos de Dirección y Subdirección para el actual año lectivo.

**CONSIDERANDO:** I) Que a fs. 7 de obrados luce que la docente FABRE BOLAZZI, Zulma, C.I.2.938.006-1 por Acuerdo de Secretarios N° 11, Res. 874, Exp. 3/855/2017 de fecha 21 de abril de 2017 se le concedió 11 días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 2015;

II) que la Prof. FABRE BOLAZZI, Zulma, se desempeña en el cargo de Director, carácter efectivo, en el Liceo N° 2 de San José;

III) que Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza ha procedido a la liberación de las horas/cargo, según luce a fs. 12 de obrados, así como el ofrecimiento del cargo por Art. 20 a la Subdirectora del liceo N° 2 de San José (fs. 11 de obrados);

IV) que existe disponibilidad presupuestal según Acta 87 Res. 1 y 2 del 27 de diciembre de 2016, dispuesta por Codicen.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Designar al Prof. MUNIZ ACOSTA, Henry, C.I.3.671.479-5, en el cargo de Director, carácter suplente del Liceo N° 2 de San José, desde el 19/5/17 y hasta el 03/6/17, en virtud de su carácter de Subdirectora interino.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Establecer la aplicación de lo dispuesto en Acta 7 Resolución 27 Expediente 3/2203/16 de fecha 16/3/2016 siempre que las Secretarías liceales envíen la posesión vía electrónica o vía papel de los docentes que ejercen cargos de Dirección y Subdirección en el año 2017 en virtud que los mismos se encuentran designados en el Sistema Corporativo.

Publíquese en web institucional.

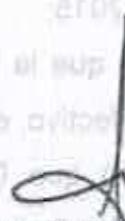
Comuníquese a Departamento Docente, a DG SE, a DDGI, a Inspección General Docente, a la Inspección Metropolitana 2, a la Dirección del Liceo N° 2 de San José, y por su intermedio notifíquese al interesado.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Únase al Expediente 3/991/17 y agregados por ser del mismo tenor.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Inap Prof. Javier Landóni  
Consejero